



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

17 OCT 2018

EXP-UNC:0049104/2018

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 que aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCQ).

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Bioq. Maximiliano Nicolás Ríos de esta Facultad para ser acreditado de acuerdo al entrenamiento específico recibido, cuyas constancias obran en las presentes actuaciones,

Lo aconsejado por el CICUAL-FCQ a fs. 3,

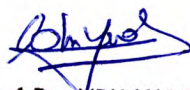
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Acreditar al Bioq. Maximiliano N. RÍOS, en la Categoría B, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo al Art. 8º de la Ordenanza HCD. 6/16.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2055
LMY / acf


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC